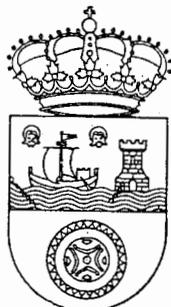


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VI

10 de septiembre de 1987

— Número 11

Página 121

II LEGISLATURA

SUMARIO

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

DICTAMEN DE LA COMISION DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS RESOLVIENDO QUE NO SE DEDUCE INCOMPATIBILIDAD ALGUNA DE LAS DECLARACIONES FORMULADAS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS.

8-1-A-01

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria del dictamen emitido por la Comisión de Estatuto de los Diputados, resolviendo que no se deduce incompatibilidad alguna de las declaraciones formuladas por los señores Diputados.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de septiembre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"DICTAMEN DE LA COMISION DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE INCOMPATIBILIDADES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 9 del presente mes de septiembre, ha examinado detenidamente las declaraciones formuladas por los señores Diputados sobre posibles causas de incompatibilidad, a tenor de la normativa vigente, y considera que, de la documentación presentada y del conocimiento que se tiene por parte de esta Comisión, no se deduce incompatibilidad para ninguno de los siguientes señores Diputados:

- 1.- D. ISAAC AJA MUELA
- 2.- D. JOSE MARIA ALONSO BLANCO.
- 3.- D. JOSE ANTONIO ARCE BEZANILLA.
- 4.- D. CENSURO AYLLON MARTINEZ.
- 5.- D. ROBERTO BEDOYA ARROYO.
- 6.- D. JAIME BLANCO GARCIA.
- 7.- D^a CARMEN CALDERON GUTIERREZ.
- 8.- D. RICARDO CONDE YAGUE.
- 9.- D. JOAQUIN DIAZ RODRIGUEZ.
- 10.- D^a MARIA GEMA DIAZ VILLEGAS.
- 11.- D. ANGEL DUQUE HERRERA.
- 12.- D. JULIAN FRANCISCO FERNANDEZ-COTERO FERNANDEZ.

- 13.- D. JOAQUIN FERNANDEZ SAN EMETERIO.
- 14.- D. DANIEL GALLEJONES PRIETO.
- 15.- D. DIONISIO RAMON GARCIA CORTAZAR.
- 16.- D. MANUEL GARRIDO MARTINEZ.
- 17.- D. JESUS GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA.
- 18.- D. JUAN GONZALEZ BEDOYA.
- 19.- D. MARIANO GONZALEZ GOMEZ.
- 20.- D. MANUEL GUTIERREZ ELORZA.
- 21.- D. VICENTE DE LA HERA LLORENTE.
- 22.- D. JUAN HORMAECHEA CAZON.
- 23.- D. ANTONIO LOMBARDO BERRIZBEITIA.
- 24.- D. JUAN RAMON LOPEZ REVUELTA.
- 25.- D. EDUARDO OBREGON BARREDA.
- 26.- D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO.
- 27.- D. MANUEL PARDO CASTILLO.
- 28.- D. JOSE PARRA BELENGUER.
- 29.- D. GONZALO PIÑEIRO GARCIA-LAGO.
- 30.- D^a PILAR QUINTANAL ALONSO.
- 31.- D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ.
- 32.- D. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ.

- 33.- D. MANUEL ROTELLA GOMEZ.
- 34.- D. CARLOS MANUEL SAIZ MARTINEZ.
- 35.- D. MANUEL SEBASTIAN CUESTA.
- 36.- D. ESTEBAN SOLANA LAVIN.
- 37.- D. JUAN JOSE SOTA VERDION.
- 38.- D. LEANDRO VALLE GONZALEZ-TORRE.
- 39.- D. JOSE LUIS VALLINES DIAZ.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 17 del vigente Reglamento, esta Comisión eleva a V.E., para su tramitación ante el Pleno de la Asamblea, propuesta sobre declaración de compatibilidad de los indicados señores Diputados.

Santander, 9 de septiembre de 1987.

El Presidente de la Comisión.- Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

El Secretario de la Comisión.- Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."
